



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Enrique

BRAILLARD POCCARD German

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

LOVERA Nelson

*Sujeto a revisión
y aprobación*



Portada –Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
100-S-18 (Versión Taquigráfica de la 9º Sesión Ordinaria del día 17 de Mayo de 2018)	6
34-D-18	6
PROYECTOS REMITIDOS POR EL DEM	
153-T-16	7
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
1555-S-18	7
PROYECTOS DE ORDENANZA	
102-S-18	7
660-C-18	7
695-C-18	7
696-C-18	7
PROYECTOS DE RESOLUCION	
649-C-18	8
38-B-18	8 – 24
683-C-18	--
689-C-18	25 – 26
691-C-18	26



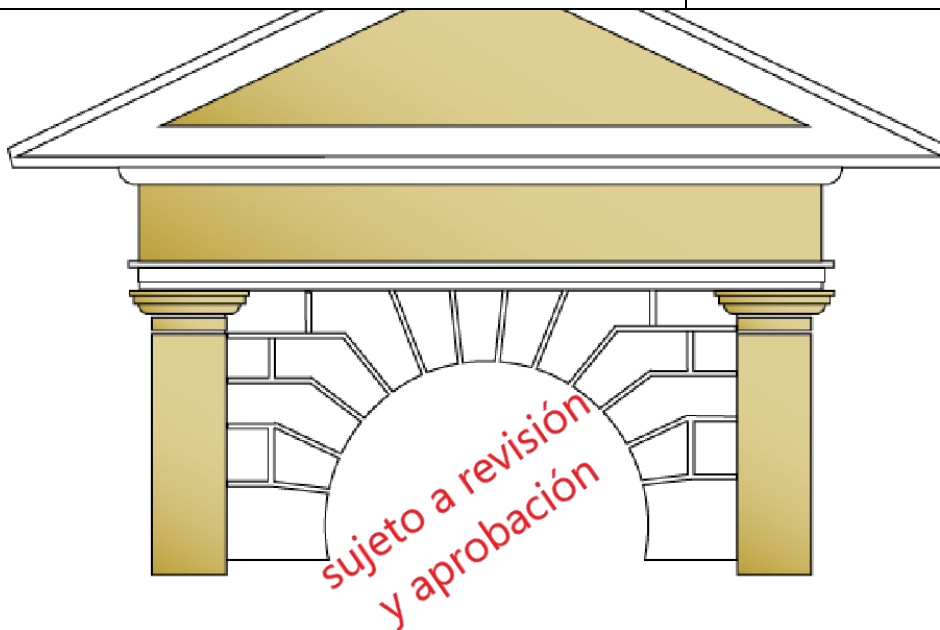
692-C-18	26
694-C-18	26 – 27
PROYECTOS DE COMUNICACION	
650-C-18	27 – 35
651-C-18	27 – 35
652-C-18	27 – 35
653-C-18	27 – 35
654-C-18	27 – 35
655-C-18	27 – 35
656-C-18	27 – 35
657-C-18	27 – 35
659-C-18	27 – 35
661-C-18	27 – 35
662-C-18	27 – 35
663-C-18	27 – 35
664-C-18	27 – 35
665-C-18	27 – 35
666-C-18	27 – 35
667-C-18	27 – 35
668-C-18	27 – 35
669-C-18	27 – 35
670-C-18	27 – 35
671-C-18	27 – 35



672-C-18	27 – 35
673-C-18	27 – 35
674-C-18	27 – 35
675-C-18	27 – 35
682-C-18	27 – 35
684-C-18	27 – 35
685-C-18	27 – 35
686-C-18	27 – 35
687-C-18	27 – 35
688-C-18	27 – 35
PROYECTOS DE DECLARACION	
37-B-18	35 – 36
658-C-18	35 – 36
690-C-18	35 – 36
693-C-18	36 – 39
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
34-D-18	39 – 40
13-M-17	39 – 40
1506-S-18	39 – 40
1507-S-18	39 – 40
61-L-17	39 – 40
06-D-13 (415-C-12)	41 – 42
281-C-16	42 – 43



1508-S-18	39 – 40
06-S-10	43 – 44
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	25 – 40
216-C-10	44
02-O-11	44
31-D-18	44
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	45
Anexo	46 – x





-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a treinta y un días de mayo de dos mil dieciocho, siendo la hora 11 y 15, dice el:

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, Cuerpo de Taquigráficos, personal de Labor Parlamentaria, público presente buenos días.

Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la presidencia, la ausencia del concejal Lovera.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 11 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al señor concejal Braillard Pocard, Germán a izar el Pabellón Nacional, al señor concejal Ibáñez a izar el Pabellón Provincial y al señor concejal Molina a izar el Pabellón de la Ciudad.

-El señor presidente solicita silencio.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Braillard Pocard, Germán procede a izar el Pabellón Nacional; seguidamente, el concejal Ibáñez procede a izar el Pabellón de la Provincia y el concejal Molina procede a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 100-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).
Eleva Versión Taquigráfica de la 9ª Sesión Ordinaria del día 17 de Mayo de 2018, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.



EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1-Expedientes 153-T-16: Torres, Roberto.
Solicita Plan de Pago para jubilado Adrema A1-0061801-1.

-Se adjunta al Expediente 247-T-16, que se encuentra en la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM

1-Expediente 1555-S-18: Secretaría de Coordinación de Gobierno.
Eleva Proyecto de Ordenanza Ley Provincial 6.264. Ref.: Asueto Provincial día de Pentecostés p/ los agentes evangélicos Pentecostales.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES
PROYECTO DE ORDENANZA.

1-Expediente 102-S-18: Señores Concejales.

Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre de “Paseo del Centenario de la Reforma”, al espacio que se encuentra en la Vereda del Campus Universitario “Deodoro Roca”.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 660-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Ordenanza: Crear la modalidad de calles verdes en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

-Se gira a las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 695-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Ordenanza: Imponer a la Biblioteca denominada como “El Palomar”, ubicada en el Parque Bartolomé Mitre, con el nombre de Biblioteca Recreativa “El Palomar Mario Alvino Casco”.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 696-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Ordenanza: Modificar la Ordenanza N° 5388, Ref.: Reglamento de Transporte Escolar Automotor.



-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCION.

1-Expediente 649-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe acerca de si los Jardines Maternales y/o CDI públicos y privados cumplieron con la instalación de video-cámara, conforme a la Ordenanza N° 6299.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

2-Expediente 38-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe en los términos del Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal, sobre la Resolución 870 y medidas posteriores que se adoptarían.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, para arrancar la alocución en este sentido quiero plantear algunas cuestiones, que son de vital importancia para entender cuál es el motivo que tiene este bloque de concejales para presentar este proyecto, en virtud de la desinformación que hasta hoy en día tenemos.

A partir del 2009, cuando se ingresó la gestión municipal, por parte de la gestión de “Camau” Espínola, se comenzó un proceso en el cual se buscaba llevar adelante normativas, que busquen la estabilidad del empleado municipal y el reconocimiento de la antigüedad.

Pasado los años, ya cerca del 2014 en la gestión del ingeniero Fabián Ríos, más allá de que se lograron muchas cuestiones en el ámbito de la gestión del ex intendente “Camau” Espínola, se llevó adelante una resolución -una resolución- que reconocía la antigüedad del empleado municipal y muchos de ellos de gestión de la doctora Nora Nazar y por supuesto del doctor Vignolo; terminaron adquiriendo la estabilidad laboral para así tener esa seguridad que cada una de las personas, como derechos humanos necesita.

El trabajo que se vino haciendo y se profundizó a finales de 2017, mediados del segundo semestre, se concretó con una ordenanza, que comenzó a fundar o comenzó a dar



pie firme con respecto a la intención, de lo que es la estabilidad laboral y lo que se interpreta como estabilidad laboral; el reconocimiento de que, una persona que trabaja durante cierto tiempo dentro de lo que es el ámbito público merece ser reconocido en este sentido, porque realiza una función vital.

Lo mismo pasa en el ámbito privado para hacer una especie de comparación, que superado cierto tiempo pasa de ser un contrato o una pasantía para formalizarse en un contrato indefinido tal como lo dice la lsp o sea que en este sentido, nosotros estamos en todo caso mejorando esa cuestión.

Quiero pedirle si es tan amable a la prosecretaria, muestre un gráfico, que en realidad este gráfico, nos lleva a hacer una leve interpretación....

Se proyecta el gráfico mencionado.

SR. ESTOUP.- nosotros en abril de este año, hemos pedido un informe, con respecto a lo que tiene que ver con el resultado del censo, que se llevó adelante con lo cual nosotros no estamos para nada en contra, que se termine de llevar adelante el censo- y por supuesto dar números claros con respecto a cómo había recibido el doctor Tassano la gestión municipal.

Ese expediente que se aprobó por unanimidad, en el Recinto, la Resolución 56, que se aprobó el 5 de abril, se trasladó el 12 de abril, acá tengo los pases del mismo expediente, se trasladó el 12 de abril a la Dirección de Despacho y automáticamente ese mismo 12 a la Secretaría de Coordinación General y de ahí en más nunca más tuvo movimiento.

Entonces, ¿qué hicimos los concejales en este sentido?, comenzamos a averiguar, comenzamos a hacer investigaciones para saber los números que entendíamos nosotros, de acuerdo a la información que podíamos dar, dado que información oficial no había y ante una requisitoria del Cuerpo de manera unánime, tampoco se acercó; terminamos llevando adelante cómo se recibió el Municipio en el 2009 y cómo se dejó el Municipio por gestión del gobierno, primero del actual senador nacional “Camau” Espínola y el ingeniero Ríos. Determinando un número que sorprende en realidad porque se habló tanto, tanto, tanto estos últimos tiempos con respecto a que habían cargos políticos, habían empleados políticos, pero nunca se terminó de transformar eso en números de manera oficial para que



de esta manera la ciudadanía, como el empleado municipal, sepa de lo que se estaba hablando sino que se daba una especie de relato, lo cual confundía más de lo que se buscaba dar claridad.

Por ende, nosotros terminamos dando este cuadro, no solamente un cuadro que se hizo público, se hizo público con las redes sociales también, en el cual se justificaba o se mostraba cómo se recibió en noviembre de 2009 y cómo se devolvió o se trasladó el poder, cómo quedó la planta, la estructura del Departamento Ejecutivo Municipal, los contratos del Departamento Ejecutivo Municipal, los asesores del Departamento Ejecutivo Municipal y la estructura del Honorable Concejo Deliberante.

Recuerdo -porque fui parte- cuando ingresó el senador “Camau” Espínola a la intendencia y creo que, el concejal Laprovitta no me va a dejar mentir porque en realidad también fue parte en este sentido, cuando recibimos la municipalidad se llegó a un acuerdo en conjunto con el doctor Vignolo con respecto a cómo se iba a llevar adelante este proceso de entendimiento con respecto a la planta o a la estructura que había dejado en ese momento el doctor Vignolo y que se trasladaba a la nueva gestión y que se llegó a un acuerdo político por buenos diálogos, por buenos tratos, se llegó a un acuerdo político y se avanzó entendiendo que -por sobre todas las cosas- lo más importante es el empleado municipal, no las cuestiones políticas de peleas, ni las cuestiones políticas de discusiones vanas que quedan en la nada, ni de discursos ni de relatos en los medios públicos.

Es importante en este sentido el diálogo, es lo que venimos reclamando, como también la información y vemos que hay un crecimiento entre el 2009 y el 2017, aproximadamente de un 27 %, punto más, punto menos -puede haber una equivocación, pero de ahí no pasa- en 8 años de gestión, cosa que -vuelvo a repetir- esto es una información que nosotros tuvimos que ponernos a investigar; porque no hay información oficial, no se contestó un proyecto de resolución que se aprobó por unanimidad en este Recinto y lo que buscaba era no llegar a tener que investigar sino a tener información oficial y de ahí poder avanzar.

Entendemos perfectamente que el informe, de manera técnica, lo que busca es saber qué se está queriendo hacer con esta acción de lesividad que se plantea por resolución y



que plantea de manera hasta bastante errónea, declarar lesivo a una ordenanza; es ampliamente superior a una resolución del intendente porque se vota acá en el Cuerpo, porque se vota por el Cuerpo y se debate en el Cuerpo.

Muchos de nosotros, por esta falta de información y transparencia que en algún sentido vemos, tenemos que hacer interpretaciones con respecto a lo que legalmente piden avanzar con la acción de lesividad pero vamos a darle una oportunidad más para que aclaren esa cuestión, que se analice esta cuestión, que se informe; porque hoy los empleados municipales, muchos de ellos se han acercado a nosotros y están bastante incómodos, entendiendo que esta resolución lo único que busca es dar por tierra las plantas y los derechos laborales que han adquirido con la antigüedad.

Por eso, señor presidente, es la intención de solicitar al Departamento Ejecutivo que se informe, que se informe nuevamente también el grupo de personas que estaría afectada por ésta, que habla de esta acción de lesividad, buscando la lesividad sobre la base de la resolución del 2014 y la ordenanza del 2017 y también ¿qué se pretende hacer con ella?, ¿qué se pretende hacer?.

Ahora, si vemos y analizamos cuáles son los movimientos que se están dando, por supuesto, uno interpreta que lo que busca es ir en contra de la estabilidad laboral; así es que vamos a darle una nueva oportunidad hacia el diálogo, una nueva oportunidad al Departamento Ejecutivo a que conteste los informes; porque si no, vamos a seguir interpretando, vamos a seguir trabajando, buscando la información y poniendo la información que nosotros tenemos a disposición de los empleados municipales y del pueblo de la Ciudad de Corrientes.

Vuelvo a repetir, si nosotros tuviésemos información oficial no habría interpretación, no habría investigación; sino que habría información oficial y esa sería la palabra, pero bueno, ante la falta de ello tenemos que comenzar un trabajo mucho más tedioso pero que no lo vamos a dejar de hacer por más incómodo que sea.

Por ello, Señor Presidente y con estos fundamentos y entendiendo perfectamente que este proyecto lo único que busca es sumar al conocimiento del Concejo Deliberante y por supuesto dar claridad, transparencia y luz a esta cuestión, pura y exclusivamente con la



intención que los empleados municipales tengan un conocimiento y también tengan esa certeza de que no se les va a tocar su planta permanente, pura y exclusivamente por entender que hay una lesividad de un 0,1 %; lo cual hasta me parece irracional planteando con hechos que han sucedido desde diciembre hasta la fecha, no voy a ser específico pero se entiende, un 0,1 % es la lesividad; realmente plantear esto hasta roza algunos adjetivos calificativos que serían -en algún sentido- pocos legales, pero bueno.

Sin ir más lejos señor presidente, con estos fundamentos y redondeando la idea, creemos nosotros que se puede llegar a tener esta información, vuelvo a repetir, y no empezar a interpretar y por supuesto dar transparencia, que tanto se habla de transparencia, dar transparencia y dar claridad para que la estabilidad laboral de los empleados municipales se respete y construyamos de aquí en adelante una relación de diálogo y una mejor calidad de vida para los vecinos de la Ciudad de Corrientes. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente.

Bueno, una de las cosas que me queda claro a partir de hoy, escuchamos, acabamos de escuchar, es que a alguna gente le molesta que se hable de transparencia, presidente; una lástima porque vamos a seguir buscando y hablando de transparencia.

Se hacía referencia acá a administraciones anteriores y se pone la lupa sobre ésta Resolución 870, que se está cuestionando, 870 del Departamento Ejecutivo del 15 de mayo del 2018 por declarar lesiva, de interés público, una resolución, que es la Resolución 3.174 y la ordenanza; declarar lesivo no implica modificar una ordenanza ni derogarla, es un requisito previo como para poder acudir a la justicia cuando uno tiene una visión distinta - digamos- respecto de lo que es obedecer una norma, en este caso una resolución y una ordenanza. Esa es la primera cuestión que hay que aclarar, señor presidente.

No suspende ni pretende suspender los efectos de la norma, en este caso, si está una resolución y una ordenanza.



Debemos recordar señor presidente, que cuando se habla de estabilidad del empleado público y de planta permanente, la normativa expresamente establece cuáles son los requisitos que deben darse para poder obtener la planta permanente. Ellos son: la previsión presupuestaria, exámenes preocupacionales, vacante en el cargo, es decir, que una persona previamente se haya jubilado o haya renunciado al cargo y concursos; ¿por qué? porque entre esas personas que aspiran al cargo pueden haber varias y evidentemente tenemos que determinar a través del concurso cuáles son las que tienen la posibilidad de acceder por vía de mérito, ese mérito que tanto se castiga a veces.

Entonces, no basta aprobar una ordenanza cuando se tiene una mayoría circunstancial, que diga que se pasa de un plumazo a planta a determinada cantidad de gente, que tiene determinada cantidad de años, tienen que darse ciertos requisitos porque la normativa lo establece expresamente; entonces, alguna gente puede entender que está bien digamos que se puede combatir la desocupación con la cuenta pública del Municipio y así año tras año ir engrosando la lista de los empleados municipales.

Si hacemos un análisis, seguramente esos empleados municipales tienen alguna pertenencia política y así terminamos convirtiendo a la administración pública, en cualquiera de sus niveles, en un aguantadero de la política, señor presidente.

El municipio, ¿está para brindar los servicios a los vecinos?, señor presidente, o ¿está para brindar un servicio a los partidos políticos y sus militantes o dirigentes?, yo estoy convencido que no es así.

Señor presidente, el empleado municipal que tiene una función, que cumple con sus funciones y trabaja día a día para prestar servicio a los vecinos, tiene que estar tranquilo; las personas que por alguna cuestión política han pasado a planta permanente en los últimos meses de la gestión anterior, entiendo que muchos de ellos puedan y la mayoría debe seguramente descifrar, pero sido engañados, esto deben tener en claro a través de la ordenanza que se ha aprobado, han sido engañados señor presidente, como nos pretenden engañar ahora cuando descubren los efectos aparentemente nocivos para los empleados de una acción de lesividad o de una resolución que declara lesividad.



Tengo en mis manos, señor presidente, la Resolución 116 del 29 de enero de 2010, firmada por el entonces intendente, Carlos Mauricio Espínola y el secretario general de gobierno de ese entonces, Pedro Ramón Lugo; Artículo 1°, si me permite leer, presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizado a leer, señor concejal.

SR. VALLEJOS.- *“Declarar lesiva al interés público de la administración municipal, las resoluciones -la 870 habla de una resolución, bueno- las resoluciones: 1.859, 1.854, 1.863, 1.860, 1.880, 1.878, 1.886, 1.870, 1.851, 1.872, 1.879, 1.871, 1.869, 1.873, 1.858, 1.890, 1.852, 1.861, 1.877, 1.876, 1.853, 1.856, 1.855, 1.889, 1.882, 1.875, 1.881, 4.234, 1.101, 2.738, 4.332, 1.663, 1.537, 1.850, 1.867, 1.866, 1.849, 1.868, 1.865, emanadas del Departamento Ejecutivo Municipal...”*

SR. LAPROVITTA. Señor presidente, quiero hacerle una pregunta al exponente, si usted me permite.

SR. VALLEJOS.- Yo le permito.

SR. PRESIDENTE (Ast).- A través de esta Presidencia usted podrá hacer una pregunta, señor concejal.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Dirigiéndose a la Presidencia.

SR. LAPROVITTA.- Como no, señor presidente. Quisiera preguntarle a través de su intermedio, al concejal que está haciendo uso de la palabra, con todo respeto; si en la lectura que él recién hizo, hace mención en algún momento en el documento completo, hace mención en algún momento a la lesividad o a la declaración de lesividad de una ordenanza por parte del intendente.

SR. VALLEJOS.- Le contesto, no hace referencia a una ordenanza...

SR. LAPROVITTA.- Ahí está, gracias señor presidente.

SR. VALLEJOS.-...y por eso señor presidente, a la hora de empezar a hablar hice una aclaración, que la declaración de lesividad no suspende el efecto de norma jurídica alguna...

-Hablan a la vez los concejales Vallejos y Laprovitta.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Silencio señor concejal, por favor, se ha respondido...



SR. VALLEJOS.-... aparentemente en ese momento teníamos otra visión del interés de lesividad que podía declarar un intendente, ¿no, presidente?

El Artículo 2° decía: *“Encomendar al Servicio Jurídico Permanente la promoción de la acción judicial de lesividad, atento a lo resuelto en el artículo 1°”*.

La Resolución 870 tiene un artículo, habla de instruir al Servicio Jurídico pero hay una diferencia, señor presidente, una diferencia sustancial.

El Artículo 3°, ¿qué decía, en el año 2010, la Resolución 116?, *“Suspender, hasta tanto sea resuelta la acción judicial de lesividad que se promueva, los efectos de las resoluciones enumeradas en el Artículo 1° de la presente resolución, por los argumentos expuestos”*

Para traducir, el entonces intendente declaró la lesividad y suspendió los efectos de las resoluciones, es decir, que a partir de ese listado todo el personal comprendido en estas resoluciones, ¡quedaba afuera presidente!, ¡quedó afuera!

La Resolución 870 que acaba de dictar el Departamento Ejecutivo, no tiene esta disposición, ¿qué quiere decir?, que como consecuencia del dictado de la Resolución 870, ningún empleado municipal deja de serlo; no es poca diferencia me parece, presidente.

Entonces, lo que deja abierta la Resolución 870 es la posibilidad que la Justicia determine en cada caso si corresponde o no dejar sin efecto para cada uno de sus agentes, fíjese hasta dónde, los que dicen defender a los trabajadores hoy, apoyaban en el 2010 una declaración de lesividad, que de un plumazo dejaba sin efecto y sin trabajo a los empleados municipales; y atacan una resolución que hoy lo que hace es declarar la lesividad pero no deja en la calle a nadie, presidente.

Cada parte va a tener que ir a la Justicia, si los requisitos que establece la normativa se dan, esas personas van a quedar seguramente en el cargo y si no, no; fíjese cómo cambian las cosas, como cambian las visiones, como pretenden engañarnos, presidente.

Me parece que queda absolutamente claro, como procedió una gestión, en un mismo caso, como procedió una gestión y cómo se procede ahora; quienes entienden hoy el derecho de los trabajadores y le dan la posibilidad de ir a la Justicia y defenderse y defender sus derechos y quiénes directamente de un plumazo firmaron una resolución y los dejaron en la calle en el año 2010, señor presidente.



Entonces, hay que decir las cosas como son y seguramente vamos a tener la posibilidad de estudiar la evolución de lo que ha sido la cantidad de empleados municipales que hemos tenido en los últimos años, señor presidente y yo me voy a encargar personalmente de hacer ese análisis, de contratados y de planta permanente; porque acá lo que hay que tener en cuenta es que, el Municipio está para brindar un servicio a los vecinos, porque si no se termina convirtiendo en un elefante que no se mueve y no puede prestar servicio y lo único que hace es servir para que la política lo use como instrumento.

Fácil hubiese sido para el actual intendente valerse de esta ordenanza que el mismo está atacando, para poder dejar a mucha de su gente, personal de gabinete, asesores o empleados cuando se vaya en las cuentas del Estado municipal.

Hubiese sido muy fácil, y hasta una tentación desde el punto de vista político, por qué no decirlo, o acaso no tenemos gente que todos los días nos piden trabajo, lo sabemos todos, sin embargo lo que ha hecho es actuar con responsabilidad y dice *“esta ordenanza no puede ser por esta circunstancia”* y va a la justicia y pide que sea la justicia la que declare, no deja de un plumazo en la calle a los trabajadores como se hizo en el año 2010 por el sector político que hoy viene acá a cuestionar esta resolución, señor presidente, entonces digamos las cosas como son.

Nosotros lógicamente... y lo hemos dicho en más de una oportunidad en este mismo Recinto *“no vamos a trabar ningún pedido de informe”* siempre y cuando sean razonables por parte de la oposición.

Si quieren esta respuesta que yo les voy a dar y a lo mejor con más detalle por parte del Departamento Ejecutivo, lógicamente nosotros vamos a acompañar este pedido de informe, señor presidente.

Pero me parece que no podíamos dejar pasar por alto semejante incongruencia, porque esto es lo que a nosotros... después hablan de la política y los políticos, esto es lo que la gente nos reclama todos los días, señor presidente, que gestionemos las cuentas públicas con responsabilidad.



¿Alguien que tenga una empresa puede llegar a contratar empleados indiscriminadamente con el criterio que contrata para la administración pública? ¡No! Estoy seguro que no, porque ahí tiene que pagar de su bolsillo.

Entonces, señor presidente, creo que debemos dejar aclarada esta cuestión acá; nos preocupa también a nosotros el hecho de que existan empleados cuya estabilidad está siendo cuestionada; pero también deben saber estos empleados municipales que aquellos que les dijeron que pasaron a Planta, es muy probable y ha habido casos que han pasado en forma irregular.

Los que los han puesto en esta situación ha sido realmente la administración anterior, y voy a recordar una y otra vez el hecho que la administración anterior pretendió o pasó a Planta a personal de su gabinete, señor presidente, no estamos hablando de militantes o gente que trabaja como auxiliar administrativo; estamos hablando de personal de gabinete una cosa inédita en la historia de la Municipalidad.

Esos son los que hoy pretenden cuestionar esta resolución que, lo que hace es ponerle un paraguas y proteger al empleado municipal, para ver después, si se dieron los requisitos o no.

Entonces, hay que decir las cosas como son, debemos mostrar coherencia, porque esto es lo que nos reclama la sociedad hoy, señor presidente, por actitudes como estas terminamos...la política en general sin discriminar referencias partidarias, terminan siendo desgastadas. Me parece que con cuestiones como esta, señor presidente, flaco favor le hacemos a la actividad que desplegamos desde la política.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast). - Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ. - Señor presidente, le agradezco por otorgarme la palabra, habíamos hablado previamente antes de la Labor Parlamentaria que, tratándose de un tema serio, que intranquiliza y da zozobra al empleado municipal, se iba a aprobar...me parece haber entendido de mi colega preopinante que van a acompañar el pedido de informe; de hecho, nosotros lo vamos a hacer desde el mono bloque del PANU.



Pero escuché algunas palabras que tienen que ser cuidadas mi querido amigo, la palabra “aguantadero” la palabra aguantadero yo quisiera que usted la retire de su alocución, porque sé y lo conozco, sé que es un hombre de bien, sé que es una palabra que se deslizó de su vocabulario, no se debe utilizar, porque lastima y hiere, en particular y muy particular a gente humilde y trabajadora, no creo que debamos usar ese tipo de palabra.

No puedo dejar de mencionar -no iba a hablar hoy- pero no puedo dejar de mencionar que vengo en nombre de un partido que en un momento tuvo que optar, en un momento tuvimos que tomar la opción; si era el fusil o la rama de olivo y optamos por la rama de olivo.

Hemos dado muchas muestras desde que perdimos el poder en el año 1999, muchas muestras de no vengarse, de no venganza, de no recordar, de no rencor, del tratamiento adecuado, mirando para adelante, en lo que tenga que venir y lo mejor para la Provincia de Corrientes, aun teniendo a nuestro principal líder sometido injustamente de su libertad.

Nosotros en el año 1999, de un plumazo un colega mío que vino de Esquina -que no voy a nombrar por una cuestión de sanidad mental- ocupando brevemente la gobernación de Corrientes dejó cesante a cinco mil trabajadores, por el solo pecado de ser del Partido Nuevo, imagínense la zozobra, el dolor.

Hay otra frase que usó mi colega preopinante que no es una mala palabra, pero tiene malos recuerdos “quédense tranquilos” en este País muchas veces escuchamos “quédense tranquilos”, “los que no hicieron nada malo no tienen nada que temer”, “los que cumplieron con su trabajo no tienen problemas”, “nadie los va a perseguir”, “los que entraron bien, seguirán estando”; y eso no ocurrió en muchas ocasiones.

Recordaba con el señor presidente un rato antes de que comience la Sesión, recordaba el caso puntual de una actual Secretaria de la Municipalidad, integrante del gabinete que la echaron en el año 2005, así no más de un plumazo, lógicamente después la justicia la repuso.

Casi todos los casos echados de un plumazo en el año 2005, en el año 1999 y otras ocasiones que por ahí mi memoria no me ayuda a retener, casi todos los casos fueron repuestos por la justicia, pero hubo gente que no pudo recurrir a la justicia, porque no



tenían capacidad, conocimientos, gente muy humilde, pobre; y esa gente quedó...vaya a saber que fue de su vida.

Esto es una cosa que me lastima muy profundamente; voy a recordar a una señorita, Marina Snieto -nombre y apellido- que era mi secretaria cuando yo era subsecretario de Salud de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, una chica muy humilde vivía en el fondo del Barrio Quilmes, era contratada; pero nunca logre que en mi gestión se la pase a Planta Permanente y le pedí a quien me sucedió en el cargo en el año 2005 -personalmente le pedí- por favor le pedí, ya que se trataba de una persona muy humilde y que había demostrado una entrega absoluta a la Subsecretaría de Salud, coronando probablemente la gestión municipal más importante en salud en los últimos treinta años en Corrientes, todos lo reconocen, nadie puede discutir eso.

Le pedí por favor que la dejara en su cargo, porque yo sabía de la terrible necesidad de esa chica, en un día la echaron, no sirvió para nada que yo haga la gestión personalmente, ante un hombre que ni médico era, que se ocupó de dismantelar la salud primaria en la Ciudad de Corrientes, a él le debemos que los CAPS no estén más en la Municipalidad, a él le debemos la destrucción de la red de atención primaria.

Pero, por qué cuento esto y no es para hacer política partidaria, pido desde acá...me imagino que mis palabras llegarán a mis amigos, el intendente y el vice intendente, que son mis colegas y además amigos de toda la vida.

Les voy a contar otra anécdota personal, cuando quedamos en la calle, cuando nos persiguieron tan duramente y eso nos afectó inclusive en nuestro trabajo privado, el doctor Tassano tuvo la amabilidad, la gentileza, la humanidad de hacerme entrar como médico en el Instituto de Cardiología, fíjense el afecto y la gratitud que tengo hacia el gesto del doctor Tassano, que importante que fue para mí en ese momento.

Ese es el intendente que tenemos, es mi amigo, por eso es mi amigo, no porque me haya dado un puesto, sino porque es una persona de bien.

Así que yo les ruego a los amigos concejales, les ruego a las personas que ocupan un cargo en el Departamento Ejecutivo Municipal, que en este momento tan difícil para el país, cuando vemos que el poder central tambalea o al menos se sacude, cuando vemos que está



entrando el Fondo Monetario con todas sus exigencias y su situación, cuando todos tenemos que tener una sola bandera, la bandera azul y blanca; les pido por favor que llevemos tranquilidad a la gente, no podemos jugar con la intranquilidad del empleado municipal, por eso yo voy a aprobar este pedido de informe y jamás... debe ser clara mi posición, jamás este concejal va a apoyar nunca una medida que cueste la fuente de trabajo de un trabajador.

También debe enseñar esto a los políticos, a mis amigos políticos jóvenes, a que como dijo muy bien el concejal Vallejos nos privemos, nos abstengamos de pretender resolver temas laborales con el puesto público, coincido absolutamente con el doctor Vallejos en eso, no se debe tratar de resolver la falta de industria, la falta de comercio, de desarrollo de esta Provincia; y uso palabras del señor gobernador actual de la Provincia, la falta de desarrollo actual de la Provincia, que sabrán de quien es la culpa, sabrán bien quienes son los culpables de la falta de desarrollo; la Provincia más pobre de la Argentina, la ciudad más pobre de la Argentina.

Entonces, no pongamos a la gente a cubrir, no pretendamos resolver el plato de comida de la gente con un puesto público; porque después nos va a costar mantenerlo como ocurre hoy en día, pero ya que están -mi amigo Vallejos- ya que están, seamos muy cuidadosos con las palabras que usamos, seamos muy cuidadosos con sus sentimientos, porque son seres humanos y no nos olvidemos que mañana podemos estar cualquiera de nosotros en esta situación.

Nada más señor presidente, muchas gracias.

-El concejal Vallejos pide el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Concejal Vallejos usted ya hizo uso de la palabra.

-El concejal Vallejos pide la palabra para hacer una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente. Solamente para aclarar. La palabra "aguantadero" tiene distintas acepciones, si alguien ha interpretado... a veces la cuestión está en el que interpreta, no en él que dice, pero si alguien ha interpretado que en este caso el concejal me pide que retire la palabra, yo pido que se tenga por retirada, señor



presidente, la palabra “aguantadero” de mi alocución, porque no ha sido expresada en el sentido que ha sido interpretada, pero para evitar estas interpretaciones, le solicito eso.

Gracias señor presidente.

-El concejal Ibáñez agradece.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente. El concejal preopinante ya ha hecho el pedido de retiro de su frase, la verdad que pedí la palabra para la misma razón que el doctor Ibáñez argumentó, pero ya que hago uso de la palabra, señor presidente, permítame leer el articulado del pedido de informe.

SR. PRESIDENTE (Ast).- ¿Por Prosecretaría o lo lee usted?

SR. LAPROVITTA.- Lo voy a leer yo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Permiso concedido.

SR. LAPROVITTA.- ~~Nosotros pedimos informes, en términos del Artículo 38 de la Carta Orgánica Municipal, en función de tres puntos, primero: “sobre el objeto que se persigue con el dictado de la Resolución 870, a la que se hizo referencia”; segundo: “un informe respecto si la resolución de referencia afectaría a los trabajadores municipales y si cuenta con los informes previos” y aquí va una cuestión importante, “si cuenta con los informes previos emitidos por las áreas de personal correspondiente”; y el tercer punto: “un informe detallado sobre la nómina de empleados que podrían haberles esta acción de lesividad”.~~

Concretamente lo que queremos conocer con este pedido de informe, señor presidente, no es ni más ni menos el impacto que esto va a tener sobre los trabajadores municipales y no queremos abrir ningún tipo de polémica en relación a si una gestión tomó una medida por una razón o si otra gestión tomó una medida por otra razón, los actuales gestores de la municipalidad nos podrán decir que hay razones económicas, porque genera un daño al erario público.

Señor presidente, además de los elementos que acabo de mencionar como articulado de la presente resolución, el espíritu también, de este pedido de informe y configura parte los considerandos, es la declaración en la Resolución 870 por parte del señor intendente y



acompañada en la firma por el señor Secretario de Coordinación de Gabinete del señor intendente, acerca de la lesividad de la Ordenanza 6.577, acto profundamente inconstitucional, acto que va en contra desde un actor en un área administrativa, en contra de la decisión de otro actor en otra área administrativa, llámese intendente contra Concejo Deliberante, cuestión que no la puede hacer, pero yo no soy nadie para decir que la puede o no la puede hacer, en todo caso quien va a decidir eso, es un juez, señor presidente, creo que nadie estaría en oposición a este planteo que estoy trayendo a consideración.

Hay una clara declaración inconstitucional, no puede haber un acto administrativo en contra de una ordenanza, señor presidente y en todo caso lo que queremos conocer es el impacto y yo vuelvo a la palabra del concejal preopinante de mi bloque, el concejal Estoup, cuando hoy recién decía: “nosotros desde el 8 de marzo estamos pidiendo informes”, y hasta ahora no se ha respondido ningún informe, señor presidente, ningún informe; a ver... la pregunta ¿cuántos informes se respondieron? 8 de marzo, incluyendo el resultado del censo, cero informes, o sea, aprobamos los informes pero después no los respondemos, 8 de marzo y hoy estamos a 31 de mayo... cero informes, pasaron marzo, abril, mayo, tres meses.

El 19 de abril yo pedí un informe sobre la Ejecución Presupuestaria, resultado: cero todavía, va más de treinta días de acuerdo a lo que establece la Carta Orgánica Municipal, vamos a volver a pedir porque el tiempo ya está vencido, pero la Carta Orgánica Municipal prevé que si no está respondido dentro de los treinta días, se puede otorgar una prórroga de treinta días más, vamos a seguir esperando; pero yo les quiero recordar, que el informe del censo lo hemos pedido el 8 de marzo, respuesta: cero.

Respecto a la cuestión de los impactos presupuestarios que se mencionó aquí, y a los daños a que hace referencia la Resolución 870, señor presidente, yo les quiero contar algo señor presidente con su dispensa, ¿sabe cuántos cargos políticos fueron creados por la actual gestión? políticos-técnicos, porque también incorporo a los directores, 363 cargos, señor presidente, si saco a los directores, tengo que sumar unos aproximadamente 190 ¿sabe cuántos cargos de estas mismas características tenía la gestión de Fabián Ríos hasta el diez de diciembre? 266 cargos, 100 cargos más se crearon de un día para el otro, el Concejo



Deliberante acompañó, ese va a ser el primer planteo, sí, porque es de honorabilidad acompañar esa primera decisión del intendente y eso juega favor del mensaje que nosotros les damos el acompañamiento subjetivo.

Pero, miren este número 363 contra 263 cargos políticos, cien más.

Con respecto al ex intendente “Camau” Espínola, si la comparamos con el intendente Tassano, el ex intendente “Camau” Espínola con directores incluidos tenía 147 cargos, el doctor Tassano tiene 363, casi 200 más.

¿Saben cuál es el impacto económico, señor presidente? Y esto tiene que ver con lo que estamos hablando, ¿sabe cuál es el impacto económico? Que esta decisión -que no sé qué palabra usar- porque ya quitaron de la discusión la palabra “aguantadero”, pero si vamos a usar otra menos peyorativa, vamos a decir: esto que aparece como el daño a las finanzas municipales desde el 10 de diciembre, sólo si nos basamos en los valores comparativos de los salarios promedios de estos cargos al 10 de diciembre del año 2017, el impacto mensual de esta decisión fue de dos millones doscientos veintiocho mil pesos (\$2.228.000) ¿saben cuál es el impacto anual? Veintiocho millones novecientos sesenta y cuatro mil pesos (\$28.964.000) si le sumamos el 60% de aumento que los funcionarios subieron en febrero, el impacto anual es de cuarenta y seis millones trescientos cuarenta y un mil pesos (\$46.341.000), esto lo tengo informado, el que quiere más detalle- ya lo voy a publicar en algún diario o en algún medio que gentilmente quiera publicar esta información.

Si lo comparamos con la gestión del ex intendente “Camau” Espínola, los datos son más llamativos, cien millones de pesos (\$100.000.000) noventa y nueve millones trescientos cuarenta mil pesos (\$99.340.000) con el aumento, en termino anual.

Digo, porque se han dicho algunas cosas respecto a los empleados municipales, en este Recinto hace un rato; no estamos considerando -lo estamos considerando la base- o uno de los argumentos más fuerte de la Resolución 870 que es justamente el daño al erario y esto no es un daño; y el otro argumento es el institucional, declaren lesiva la resolución señor presidente, declaren lesiva la resolución que quieran, los trabajadores después sabrán cómo defenderse, como se defendieron los trabajadores en el año 2010 cuando “Camau” Espínola declaró lesiva la resolución que le dejó el ex intendente Vignolo.



Pero no solamente declaró lesiva esa resolución, porque hay que decir toda la verdad hay que decir todo no solamente declaró lesiva, lamentablemente tuvimos que declarar lesivo -digo dijimos porque forme parte orgullosamente- tuvimos que declarar lesivo una deuda con el IPS (Instituto de Previsión Social de Corrientes) y con el IOSCOR (Instituto de Obra Social de la Provincia de Corrientes) que no estuvo informada nunca, señor presidente y que nos informamos el 11 de diciembre cuando nos hicimos cargo de la gestión, a diferencia de ustedes, señor presidente -a diferencia de ustedes, señor presidente- que tenían toda la información sobre la deuda del IOSCOR e IPS, de la gestión pasada que era setenta millones de pesos (\$70.000.000) y que estaba clarificada en el Concejo Deliberante desde el día cero.

Esas son las diferencias que hay que marcar también, es decir, no solamente declaramos lesiva determinadas resoluciones, sino también declaramos lesivas esa deuda que nos informamos, cuando llegamos y nos sentamos en el sillón de la gestión y es que antes ni siquiera nos dijeron esta fue la deuda, no importa.

Esto nos tiene que servir de enseñanza institucional, porque los pueblos que olvidan sus experiencias pierden memoria colectiva y pierden memoria institucional, y nosotros no tenemos que perder la memoria institucional; tampoco tenemos que echarnos la culpa entre nosotros, simplemente nos tiene que servir para crecer como comunidad y para crecer en la gestión.

Y decirle, porque si ustedes analizan las Versiones Taquigráficas, lo que nosotros le estamos diciendo al doctor Tassano desde estas bancas, señor presidente; no es ¡mirá lo que está haciendo! el mensaje que le estamos dando estamos acá para colaborar; pero ojo, con lo que digan, porque la información la teníamos, aunque la información mediante pedido de informe formal, es cero.

Señor presidente, lamento que se hayan dicho algunas cosas, la intención estuvo bien clara desde un principio, está planteada en el pedido de informe, ni siquiera nosotros planteamos allí de manera directa la acción de inconstitucionalidad de esta resolución que declara lesiva una ordenanza; pero, está claro que en todas luces estamos frente a ese proceso de inconstitucionalidad, estamos esperando que el doctor Tassano vaya a la justicia



con esa resolución; porque no vamos a dejar pasar, porque fue una decisión del Concejo Deliberante y como Concejo Deliberante y como Cuerpo Deliberativo, como Cuerpo Legislativo, tenemos la autonomía y tenemos la posibilidad de esas decisiones y es la resolución que amparan a los trabajadores municipales con más de tres años de gestión.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Se pone a consideración la Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

4-Expediente 689-C-18; Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se aboque conjuntamente con la Provincia de Corrientes, al estudio detallado y serio de planes de contingencia ante posibles colapsos del Puente Graf. Belgrano.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Muy brevemente, señor presidente muchas gracias.

Yo quise en esta comunicación, poner sobre la mesa un tema que me parece que es sumamente importante, no solo para el Departamento Ejecutivo, sino para cada uno de mis amigos concejales y el periodismo que nos están mirando; y es el hecho de prepararnos, ordenadamente, seriamente, científicamente, sin versos, sin guitarra, para el posible colapso del Puente; no es necesario que se caiga el Puente, simplemente que se produzca alguna falla en la cinta asfáltica, que se produzca algún problema como recientemente con los cables de alta tensión que cruzan.

Pero, imagínense lo que pasaría si la Ciudad de Corrientes sería aislada realmente del Chaco por vía terrestre durante diez o quince días; imagínense la situación que se vivió hace poco en Goya, entre Goya y Esquina con la caída del puente -que no me acuerdo el nombre del arroyo- pero han visto ustedes la falta de reacción de las dotaciones Públicas, cuánto tiempo se tardó simplemente para cortar el tránsito en la ruta se tardó tanto como fue necesario para que una camioneta se caiga y se muera un hombre.



Entonces, tenemos que estar preparados porque esto no es broma, Corrientes depende del puente absolutamente todo lo que comemos, nuestro combustible, todo viene por ahí.

Así que, tenemos que hacer planes de contingencias ¿Quiénes lo tienen que hacer, los políticos? ¡no! ¡por favor, no! los técnicos, lo tiene que hacer los técnicos, pero dirigido por el poder político, el poder político municipal y provincial, también del nivel nacional tendrá que tomar medidas donde va a ser el puerto de embarque, que embarcaciones utilizarán, en fin, lo que se les ocurra.

Pero, tenemos que saber qué hacer no pueden tomarnos por sorpresa, señor presidente eso quiero que sea carne en todos nosotros, que todos nosotros colaboremos en esto en el futuro para ver que se hace, porque de acá hasta que tengamos el nuevo puente va a pasar mucho tiempo por distintas razones; yo no entro en politiquería, en este tema, en este tema no quiero hablar de política, pero existe el error de preparación técnica para la eventualidad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada concejal. En consideración.

-Aprobado

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

5-Expediente 691-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe al HCD, bajo que modalidad contractual la MCC, se hizo de los servicios prestados o realizados por la firma Reconstrucción Caños S.A. Forever Pipe, si fue por licitación pública o contratación directa.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

6-Expediente 692-C-18: Concejal Estoup, Justo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, control a la Empresa Miramar Estrella Unión Transitoria para que cumpla con el recorrido establecido de la línea 101 ramal "C", específicamente en los Barrios Cremonte y San Ignacio

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

7-Expediente 694-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la situación de la carpa instalada en la Plaza del Mercosur y reubicación de los puesteros de la Rotonda Virgen de Itatí.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias, señor presidente. Bueno, respecto a este tema, quiero comentar que ayer estuve con los puesteros, me invitaron porque se enteraron del Proyecto de Resolución y querían que supiéramos la situación que están viviendo.

En los primeros días de junio va a hacer dos meses que están en esa situación, todavía en la intemperie, en la precariedad más absoluta. Todavía no se ha cumplido con el crédito que dijeron que les iban a dar veinte mil pesos (\$20.000), siguen esperando, sí se publicó profusamente en todos los medios.

Se habló muchísimo también de donde iban a estar reubicados, pero hasta ahora, comentaron ellos, no vieron ningún movimiento de suelo, ni ninguna actitud o acción que hiciera prever que eso va a suceder. Es gente que vive el día a día, que tiene familia, que tienen chicos, que han visto de un día para el otro perder todo de lo que tenían, también en un lugar precarizado que el Municipio tenía alquiler, pero que ellos estaban al tanto que hacía meses no se pagaba.

Entonces me preguntan: ¿Qué hacemos? Bueno, nosotros como concejales podemos acompañar este pedido de informe al intendente para ver, que es lo que pido en el informe, señor presidente, la situación de los puesteros, ¿cuál es el estado de inoperatividad de las carpas que están instaladas y que son pagadas por el heraldo público, por el Municipio, hace ya un mes y medio?, y ¿qué sucede con el predio que públicamente se dijo que se les iba dar?.

Ese es el compromiso que yo tomé y apelo a la sensibilidad de todos los colegas para acompañar este proyecto, porque creo que amerita en estos tiempos, no solamente de crisis, que estos trabajadores viven de esta manera en una Provincia que no tiene trabajo genuino, que, lamentablemente, es el modo de vida de muchísima gente, vendedores



ambulantes o vendedores fijos, pero que también se ven expuestos a como dicen por ahí, los discursos políticos y a los comentarios mediáticos que no solucionan la vida de la gente.

El planteo es, nosotros como concejales, la política no es una mala palabra concejal Ibáñez, es una herramienta en todo caso, que puede ser buena o mala puesta en las manos correctas y creo que nosotros, desde la política podemos afrontar la solución.

El sentido común indica que podría ser muchos más fácil la solución, instalar esa carpa que está en estado ocioso custodiada celosamente por la policía de la Provincia, lo que también tiene un costo, porque también reciben un sueldo y poner a disposición de los puesteros para que estén en un lugar en todo caso transitorio mientras se reconstruye el galpón prometido para que sea un lugar fijo y no tengan que seguir en la incertidumbre toda la vida.

Esa es la intención de este proyecto y espero el acompañamiento de mis colegas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, los Proyectos de Comunicación serán tratados de manera conjunta. Previo a eso, si algún concejal quiere hacer mención su proyecto, está en uso de la palabra.

Tiene la palabra el concejal Ataliva Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. De acuerdo con lo pautado en Labor Parlamentaria, solamente quiero referirme a los Proyectos de Comunicación, que son varios y que están referidos a tres temas, el mantenimiento de calles, y el sistema de cuneteo y zanjeo, que tienen muy reiterados reclamos. Inclusive nos reclaman a nosotros, o en las redes sociales de la Municipalidad, o los escuchamos por radio, es decir, son siempre reiterados los reclamos y quiero hacer esa observación.



Por ejemplo, accesos importantes que tienen que ver con las vías de colectivos, por las que estos transitan. Es necesario mantenerlas. Hay un programa en marcha sobre mantenimiento de calles de tierra y espero continúe. No tenemos información sobre la última contratación.

Entendíamos que la primera contratación era de enero a abril, por lo que también tuvo que haber vencido, había seis empresas contratadas. Esta información la conocemos por las resoluciones publicadas, pero no tenemos más detalles, si eso continua o no, o si va a continuar y frente a las cuestiones que nos plantean algunos vecinos, no podemos dar respuesta. Lo interesante es que la respuesta la empiece a dar el Municipio.

El ejemplo más claro es el acceso al Barrio Esperanza. Invito a quienes tengan posibilidad de ir al Barrio Esperanza, acceder es intransitable, el colectivo no sé como entra, incluyendo las calles que hacen el circuito dentro del barrio. Están intransitables.

Por lo tanto, abordar estos temas no es un capricho y estamos dispuestos a transmitir, como lo he hecho en algunos casos transmitiendo personalmente a algunos funcionarios, sobre algunos temas puntuales, por ejemplo, en los Barrios San Ignacio, Santa Rita, Yecoha, en comunicación con algunos secretarios del Municipio y que no figuran dentro de estos proyectos de comunicación.

Quiero aprovechar para llamar la atención sobre estas cuestiones. Es un tema que nos abarca a todos, porque el vecino que tiene un problema no mide si uno es Justicialista, el otro Radical, el Popular, el otro Liberal o del PANU, o del partido que sea, no mide eso, quiere la solución. Simplemente esto, señor presidente y pedir información sobre el estado de estos programas que se pusieron en marcha en la Municipalidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente. Voy a solicitar, si es tan amable a la señora secretaria la proyección de algunas imágenes para hacer referencia a un Proyecto de Comunicación.

-Se proyectan las imágenes solicitadas.



SRA. DUARTES.- Uno de los proyectos que presenté tiene que ver con solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el arreglo y mantenimiento del puente conocido como Puente Verde. Es una estructura tipo Bailey que conecta al Barrio Lomas del Mirador con Molina Punta y es una zona por la que transitan una cantidad de vecinos y vecinas, prácticamente comunica estas dos partes de la ciudad.

Como verán en las imágenes, se encuentra bastante deteriorado. Esta rotura en particular, fue a raíz que ha pasado por ahí un camión con carga muy pesada.

Por ahí también transitan los niños y niñas que van a la escuela, así como los carreros, que de continuar y no atender el reclamo de los vecinos para que se repare, realmente, eso podría generar un gran perjuicio para los vecinos y vecinas de la zona. Y el otro proyecto al que quiero hacer referencia...

-El señor presidente interrumpe la alocución de la concejal Duarte.
-Dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Primeramente quiero a hacer una aclaración señora concejal, en esta oportunidad vamos a considerar su pedido, pero en el futuro le sugiero a usted y a todos los señores concejales, lo que se exhibe a través de las pantallas tiene que constar en el expediente.

Lo que no está en el expediente no se puede mostrar por las pantallas y nosotros, en este momento entendemos plenamente su muy buena fe y lo que usted muestra está relacionado con esto, pero no consta en el expediente.

En el futuro, todos los expedientes que quieran ser mostrados por las pantallas, sus fotografías tienen que ser parte del expediente, puesto que lo que aquí se muestra son fojas del expediente como ha sido siempre.

-El concejal Laprovitta solicita hacer una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Está en uso de la palabra señor concejal.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, sugiero que usted haga una resolución, firme una resolución que puede ser de presidencia o no...

-Hablan a la vez.
-Continúa el



SR. LAPROVITTA.-...Porque si no vamos a tener confusiones una y otra vez sobre estas cuestiones.

-Hablan a la vez.

-Dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Termino con el uso de la palabra y le vuelvo a dar la palabra señora concejal, esta era una cuestión de práctica habitual lo que se muestra en las pantallas, lo fueron en sesiones anteriores, en el año pasado sobre todo recuerdo, a la señora concejal mandato cumplido Liliana Gómez, que se encargaba de ilustrar sus expedientes, pero los mismos también estaban dentro del expediente.

Entonces, esto es una cuestión de sentido común y no es necesario ningún acto administrativo, de ahora en más esto queda reflejado en la Versión Taquigráfica y es una condición suficiente, como para que en el futuro todos los concejales que quieran exhibir algo a través de una fotografía, de las pantallas en el Recinto mientras se sesione, tiene que estar también, la fotografía en el expediente.

Continuamos con el Orden del Día y está en el uso de la palabra señora concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente, el otro proyecto tiene que ver con un gran basural en la Calle Finlandia, en inmediaciones de la Comisaría N°21, tengo entendido por información que en este predio, totalmente ocupado por la basura de grandes proporciones, estaba destinada a ser una plaza, un espacio verde a medida que vaya avanzando el Programa de Mejoramiento de Barrios.

Pero en la actualidad tristemente está copado por la basura y además de esa situación con la presencia como vemos en las imágenes de animales sueltos de todo tipo y en la zona viven muchísimas familias, con muchísimos niños y es urgente alguna acción para erradicar este basural a cielo abierto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- ¿Hago la moción, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Ast).-Sí concejal, haga la moción.



SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

1-Expediente 650-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de limpieza de basurales entre las calles Tacuarí y Braille.

2-Expediente 651-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la señalización y colocación de carteles en la Av. Raúl Alfonsín y Pasaje Birán.

3-Expediente 652-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de alumbrado público en la Av. Raúl Alfonsín y Pasaje Birán.

4-Expediente 653-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reinstalar el container que se encontraba ubicado en Av. Medrano y Larrea.

5-Expediente 654-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de alumbrado público en el Parque Mitre.

6-Expediente 655-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y perfilado de la calle Necochea desde Tacuarí hasta calle Las Piedras.

7-Expediente 656-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar enripiado de la calle Cabo de Hornos y el arreglo de las calles internas del B° La Tosquera.

8-Expediente 657-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la presencia de inspectores de tránsito en el acceso al Centro Médico S.A., ubicado en Av. 3 de Abril N° 869, en los horarios de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs.

9-Expediente 659-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la provisión al Personal de Barrido y Limpieza Municipal del equipamiento de seguridad y protección.



10-Expediente 661-C-18: Concejala Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo de los baches producidos en el pavimento de la calle Medrano desde Av. Independencia hasta Av. Raúl Alfonsín.

11-Expediente 662-C-18: Concejala Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, enripiado, sistema de cueteo y zanjeo de la calle Suecia entre Ramos Mejía y Sánchez de Bustamante.

12-Expediente 663-C-18: Concejala Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, mejorar el estado de las calles del B° Antártida Argentina.

13-Expediente 664-C-18: Concejala Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, enripiado, sistema de cueteo y zanjeo de las calles Murcia y Barcelona; Pasionaria, Bilbao y calle S/N, Las Margaritas.

14-Expediente 665-C-18: Concejala Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo de los baches producidos en el pavimento de la calle Mariano A. Igarzabal.

15-Expediente 666-C-18: Concejala Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a colocar luminaria sobre Ruta N° 5, desde calle Rómulo Artica que da acceso al CAPS N° XII.

16-Expediente 667-C-18: Concejala Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, desmalezamiento y la recuperación del espacio verde que se encuentra en la Mza. 25 del B° Parque Cadena Sector Norte.

17-Expediente 668-C-18: Concejala Brillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, a reacondicionar la calle Nicaragua del B° Nuevo.

18-Expediente 669-C-18: Concejala Brillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se coloque la señalización del horario para sacar la basura y se coloque un contenedor en la calle Junín 1734.

19-Expediente 670-C-18: Concejala Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza de espacios verdes, señalización mediante carteles con la inscripción “prohibido arrojar basura” y la instalación de un contenedor de residuos en calle Nápoles intersección Bofill, del B° 17 de Agosto.

20-Expediente 671-C-18: Concejala Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, perfilado y mantenimiento de la calle de tierra Monteagudo en toda su extensión del B° Industrial.



21-Expediente 672-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, perfilado y mantenimiento de la calle de tierra Las Gardenias en toda su extensión del B° Collantes.

22-Expediente 673-C-18: Concejal Estoup, Justo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, coloque un contenedor de residuos en la esquina de calles Túpac Amará y Yugoslavia del B° Nuestra Señora de la Asunción.

23-Expediente 674-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la remoción de escombros en la parada de colectivos ubicada en Av. Armenia 4700, frente a Supermax.

24-Expediente 675-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reparar la estructura tipo Bailey que conecta los Barrios Molina Punta y Lomas del Mirador, sobre calle José Ingenieros.

25-Expediente 676-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la señalización y numeración de las Avenidas Frondizi y Cangallo.

26-Expediente 677-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la erradicación del basural a cielo abierto ubicado sobre calle Finlandia, en inmediaciones a la Comisaria N° 21.

27-Expediente 678-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reposición de focos de las jirafas de alumbrado público en el sector de la Peatonal Interna S/N del B° República de Venezuela.

28-Expediente 679-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de reductores de velocidad en las calles Pirovano y Hawaii del B° 9 de Julio.

29-Expediente 680-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la instalación de nomenclatura urbana y señalética en toda la zona del B° República de Venezuela.

30-Expediente 681-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del alumbrado público por calle Manuel Alberti desde Reconquista hasta Pergamino.

31-Expediente 682-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de la calle Manuel Alberti, del B° Villa Raquel.



32-Expediente 684-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, perfilado, relleno, conteo y posterior enripiado de toda la extensión de la calle Río Mocoretá del B° San Roque Oeste.

33-Expediente 685-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación, reposición y/o colocación de nuevas luminarias de alumbrado público del B° Aldana.

34-Expediente 686-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de los baches que se encuentran en la calle Ayacucho esquina Colombia del B° Yapeyú.

35-Expediente 687-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, arbitre los medios necesarios para enripiar la calle de tierra Domingo Lastra al 4800 del B° San Gerónimo.

36-Expediente 688-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, arbitre los medios necesarios para enripiar la calle de tierra Suecia.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, solicito se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACION

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente de la misma manera, tal como se ha pautado en Labor Parlamentaria, solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción del número cuatro.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 37-B-18: Bloque ECO-Cambiamos.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, al acto del Día de la República Italiana y el día del Inmigrante Italiano que se realizará el 02 de Junio.

2-Expediente 658-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la celebración del 31 de Mayo “Día Mundial sin Tabaco”, siendo el lema del año 2018: “Tabaco y Cardiopatías. El Tabaco Rompe Corazones”.

3-Expediente 690-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el V Congreso de Clubes de Ciencia de la Provincia “Creando Lazos entre Ciencia y Acción” a realizarse los días 7 y 8 de Junio.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos se insertan en la Versión Taquigráfica, con excepción del número cuatro.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, solicito que se ponga en consideración la aprobación de los Proyectos de Declaración con excepción del número cuatro.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los Proyectos de Declaración con excepción del que está en el número cuatro.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Declaraciones.

4-Expediente 693-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, a la “marcha 3J Ni Una Menos” bajo el lema “Vivas, libres y desendeudadas nos queremos”.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Está en el uso de la palabra la señora concejal Miriam Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias, señor presidente, ésta va a ser una marcha más después de aquel 13 de junio que naciera el “Ni Una Menos” después del asesinato, del femicidio, de la adolescente Chiara Páez y a esta marcha se le agrega una consigna particular, que tiene que ver con el “Vivas, libres y desendeudadas nos queremos”, porque entendemos que, esta cuestión que todavía está siendo tratada por el Fondo Monetario Internacional, de los



préstamos con el Fondo, precarizan y generan el desempleo sobre todo en los sectores femeninos, afectan a las mujeres mayormente a las mujeres de todo el país.

Por eso, esta consigna que hemos incorporado, “desendeudadas nos queremos”, porque creemos que nos afecta directamente.

Este 3 de junio, busca generar conciencia sobre la violencia de género, violencia de género que lamentablemente sabemos que va creciendo y se da la paradoja también, señor presidente, hoy tenemos colegas, que tuvimos un encuentro nacional acá, de fiscales, con el tratamiento de género y también, la semana pasada tuvimos la absolución del asesino de Tamara y también, tuvimos que todavía está discutiéndose otro femicidio, que tiene que ver con crímenes por una justicia que no tiene perspectiva de género.

Este 3 de junio es importante porque ha generado conciencia, no solamente en las mujeres sino también en los varones, sobre la desigualdad de género en los distintos órdenes en que se desarrolla la vida de hombres y mujeres del país, de los treinta y tres casos de femicidios que tenemos en el Nordeste Argentino, que es una cifra que en realidad es una subestadística ya que ahí no se incorporan ni las denuncias, ni los casos donde se producen las muertes posteriores al ataque, en el sentido que van al hospital y después fallecen como consecuencia de esas acciones, es que creemos que apoyar este tipo de actividades que tienen que ver con la decisión de las mujeres de salir a la calle a promover sus derechos es de gran importancia, queremos una sociedad igualitaria, queremos una sociedad donde las mujeres tengamos los mismos derechos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente, adhiriendo a lo expresado por la concejal Sosa también, quisiera que todos los colegas y los presentes, le den la importancia debida a esta nueva jornada de reclamos de parte del movimiento de mujeres; pero también, a diferencia tal vez, de otras oportunidades es una marcha en la que se convoca a toda la sociedad, no solamente a las mujeres a marchar y a pedir justicia particularmente por los distintos casos de femicidios.



Cuando hablamos de femicidios, no hablamos solamente de acciones particulares, es decir de un hombre asesinando a una mujer por el sólo hecho de serlo, sino también, hablamos de los femicidios cometidos por la violencia institucional ejercida desde el Estado.

Hablamos de femicidio cuando por ejemplo, tenemos que lamentar otra muerte de una mujer en el Hospital Llano, al haberse desangrado pariendo en el baño del hospital, eso también, es femicidio.

Una mujer pobre, del interior de nuestra Provincia como muchas otras, que tiene que venir y trasladarse desde su pueblo a la capital para parir, poniendo su vida y la de sus hijos por nacer en riesgo.

Femicidios también, son las muertes de miles de mujeres argentinas, humildes, que mueren desangradas por practicar abortos clandestinos.

Esta marcha en particular, se va a realizar en el contexto en el que en el país se está dando un debate histórico, hay que decirlo, que tal vez no tuvo oportunidad de producirse en años anteriores pero que hoy sí, nuestra sociedad está siendo interpelada por esta cuestión entre el aborto legal y el aborto clandestino.

Violencia contra las mujeres también, es dejar a madres solteras en la calle sin ningún tipo de oportunidad como lamentablemente les ha pasado a cientos de trabajadoras municipales. Entonces, este 3 de junio el lema “Vivas, libres y desendeudadas nos queremos” adquiere una nueva connotación.

¡Basta! No queremos ver más mujeres muertas por el hecho de serlo y no queremos ver más casos en los que lamentablemente esas muertes quedan impunes, Tamara Salazar era una joven de diecinueve años, a la que la tiraron al costado de la Ruta N° 5 y hoy su crimen esta impune. Irina López, fue una joven violada entre cinco personas de nacionalidad brasileña, cuatro de esas personas hoy están libres, lobby mediante, del cónsul del país brasileño; tal vez esto pase como un Proyecto de Declaración más, pero el dolor que causa y sigue causando, la inacción del Estado y que nos sigue mostrando a las mujeres -pobres-muertas, no puede ser pasado por alto, por eso pedimos el acompañamiento de todas las colegas y colegas varones en la declaración de este proyecto.

Gracias.



SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION.

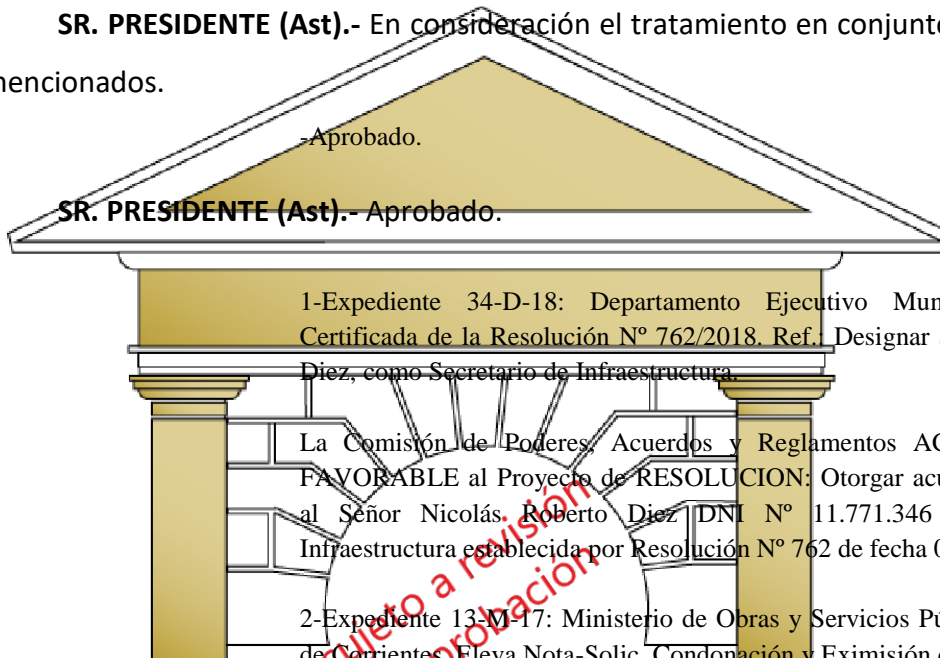
SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción de los números: 6, 7 y 9.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el tratamiento en conjunto de los despachos mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.



1-Expediente 34-D-18: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Copia Certificada de la Resolución N° 762/2018. Ref. Designar al Sr. Nicolás Roberto Diez, como Secretario de Infraestructura.

La Comisión de Poderes, Acuerdos y Reglamentos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Otorgar acuerdo a la designación al Señor Nicolás Roberto Diez DNI N° 11.771.346 como Secretario de Infraestructura establecida por Resolución N° 762 de fecha 02 de Mayo de 2018.

2-Expediente 13-M-17: Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes. Eleva Nota-Solic. Condonación y Eximisión de los vehículos que se detallan en la misma, por ser entidad sin fines de lucro.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de la sanción de la presente en concepto de Impuesto Automotor Dominio: LCQ 276 Marca Toyota Sedan 4 ptas. Corolla XLI 1.8 M/T; Dominio: GIG 126 Peugeot 206 X-Line 1.9 D 5P Sedan 5 ptas. Propiedad del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia. Eximir en concepto de Impuesto Automotor antes mencionado desde la publicación de la presente y hasta 31-12-2018.

3-Expediente 1506-S-18: Secretaría de Hacienda. Solicita Autorización p/ compra de maquinarias.



La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Adherir al “Programa Provincial de Equipamiento a Municipios” creado por Decreto 2044/ 2.010. Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar al Estado Provincial la compra o la asistencia financiera para la adquisición de maquinarias.

4-Expediente 1507-S-18: Secretaría de Coordinación de Gobierno. Rte. Proyecto de Ordenanza de Adhesión a la Ley Nacional N° 27.328 y Provincial N° 6.435 Contratos de Participación Público – Privada.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Adherir a la Ley Provincial N° 6.435, sobre Adhesión de los Contratos de Participación Público-Privada de la Ley Nacional N° 27.328.

5-Expediente 61-L-17: López, Juan Carlos. Sta Tarifa Social A1-0040648-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la propiedad e Impuestos Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 878/17 del Departamento Ejecutivo Municipal al Inmueble Adrema A1-0040648-1.

8-Expediente 1508-S-18: Secretaría de Coordinación de Gobierno. Eleva Proyecto de Ordenanza de Modificación del Código Fiscal y Ordenanza Tarifaria.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Modificar el Título XXIII de la Ordenanza 6525 Código Fiscal Municipal.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Primera Lectura de la Modificación del Título XXIII de la Ordenanza N° 6586 Ordenanza Tarifaria.

-Se omite la lectura de los Expedientes con Despacho de Comisión, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los Despachos de Comisión, con excepción de los números: 6, 7 y 9.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.



6-Expediente 06-D-13 (415-C-12): Departamento Ejecutivo Municipal. Comunidad Santa Ana. Sta. Donación de Terreno.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Desafectar del Dominio Público Municipal y Afectar al Dominio Privado Municipal el Inmueble ubicado en el B° Apipé de esta Ciudad, parte integrante de la Mza. 23/D, señalado como Parcela 2, con una superficie total de 2.704,97 m².

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Brillard Pocard, Juan Enrique.

SR. BRAILLARD POCARD, JUAN E.- Gracias señor presidente, brevemente antes que nada quiero contarles que es la comunidad de Santa Ana, es una comunidad pastoral que tiene esta labor hace más de veinte años en el Barrio Lomas del Mirador, que anteriormente se le ha otorgado por ordenanza, por cinco años en comodato, el terreno donde se construyó la capilla y hoy en día, actualmente ya hace varios años vienen reclamando la cesión definitiva del terreno.

En esta comunidad se desarrollan diversas actividades que son muy importantes para la comunidad, talleres, Plan FinEs, clases de distintos tipos, copeo, trabajos de caritas, creo que sería redundante seguir nombrando todas las actividades sociales que llevan adelante esta comunidad.

Creo que uno puede ser o no católico, pero lo que no puede es no reconocer la importancia de estos trabajos en las comunidades de los barrios, sobre todo en estos barrios tan alejados que por ahí no tienen acceso a actividades deportivas, culturales y sociales como se llevan adelante en esta comunidad.

Tengo que resaltar también, que cuando fui a ver al intendente Eduardo Tassano a consultar sobre esta cesión de terreno, fiel a su estilo en estos casos me dijo: *“métele, métele para adelante, porque realmente es algo que vale la pena hacer”*, y también reconozco que tuvimos el apoyo de los demás integrantes de la comisión que me toca presidir, con la responsabilidad que me han honrado y rescato también del trabajo de mi equipo, que fue una impronta que me puse el día en que me honran con esta responsabilidad que es leer todos los expedientes que están en la comisión y ver por qué están parados, en este caso hace cinco años y, por qué no se les ha dado una resolución,



entonces decidimos avanzar, siempre estudiando y averiguando el porqué de cada uno de ellos.

Nuevamente agradezco a los que apoyaron, agradezco la actitud del señor intendente, entonces queda aquí definitivamente otorgada la cesión de terreno a esta comunidad.

Gracias señor presidente

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal, en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

-Aplausos y palabras de agradecimiento del público.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias a ustedes, continuamos con el Orden del Día.

7-Expediente 281-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián. Eleva Proy. de Ordenanza, Desafectar del Dominio Público Municipal y afectar al Dominio Privado Municipal, el inmueble que se detalla y Donar a la Asociación Civil sin fines de lucro Divino Niño Jesús.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político **ACONSEJAN SANCION FAVORABLE** al Proyecto de ORDENANZA: Desafectar del Dominio Público Municipal y Afectar al Dominio Privado Municipal, el inmueble que a continuación se detalla: Lote 13 de la Mza. 135, con una superficie total de 383.32 m² inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble - Folio Real Matrícula 20-605 y en la Dirección General de Catastro – Adrema A1-082528-1 y en el Registro de la Propiedad Inmueble Municipal al Tomo 10 - Folio 1888 - Finca 1.601 - Libro 10 - Año 1992.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente, para explicar brevemente este proyecto que consiste básicamente en la donación de un predio, de un terreno para la Asociación Divino Niño Jesús, que de alguna manera también busca terminar con la incertidumbre que constantemente tenían, respecto a la continuidad del funcionamiento, precisamente en esta sede que está ubicada en el Barrio Fray José de la Quintana.

Esta asociación que comenzó como un voluntariado de abuelos, que empezó a censar el Barrio Quintana, recorrer el barrio sobre todo para ayudar, a todo a aquellos que lo necesitaran, que se remonta hace más de diez años atrás y que actualmente contiene a más



de doscientos niños con discapacidad, que los integra a través del ballet folklórico y que además también alberga a un club de abuelos, conocido como “Jesús Nazareno”.

En este predio se llevan adelante distintas tareas educativas y recreativas, hablamos de trabajo de pintura, de tejido, talleres de distintas danzas, manualidades, la inserción también en los distintos establecimientos escolares y un cúmulo de actividades que, claramente apoyan la integración y la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias.

Así que, en ese sentido, creemos que es importante que el Municipio a través de este Honorable Cuerpo, pueda ceder este predio para que puedan llevar adelante estas tareas, ya de una manera estable, segura, consciente de que este gran trabajo que hoy llevan adelante, en el Barrio Quintana tiene una gran importancia para la Ciudad, tanto en el aspecto cultural como en el aspecto inclusivo.

Por todo lo expuesto, vamos a pedir el acompañamiento de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

9-Expediente 06-S-10. Señores Concejales. Proy. de Ordenanza, declarar de utilidad pública, sujeta a expropiación, el inmueble identificado como Parcela I de la Mza. 236, Mensura N° 11401 “U”.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Declarar de Utilidad Pública sujeta a expropiación el inmueble identificado como Parcela I de la Mza. 263, Mensura N° 11401-“U”, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: Departamento Capital-Folio Real Matrícula N° 53.432, fecha 14/12/2009 a nombre de la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de Noreste Argentino Sociedad Anónima (TRANSNEA).

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: No se puede expropiar y pagar el precio del terreno con valuación fiscal.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, que aconseja su Pase al Archivo.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Pasa al archivo.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 216-C-10: Concejal Romero, Gabriel. Eleva Proy. de Ordenanza, Crear el Observatorio del Servicio Público Transporte Urbano, de la Ciudad de Corrientes.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO
Fundamento: Se creó el SIMU.

2-Expediente 02-O-11: Orué, Ada Marina Eleva Nota- Solic. El otorgamiento en concepto de compra el espacio verde lindante a su vivienda, ubicada en el B° Ciudad de Estepa, 168 Viv. Sector "E", casa 34.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO
Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 6302.

3-Expediente 31-D-18: De Llano, Julián Carlos María y otro. Eleva Nota- Solic. la devolución del Expte. N° 23-D-17.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO
Fundamento: Se devolvió originales de la documentación.

-Se omite la lectura de los Expedientes con Despacho de Archivo, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los Despachos de Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.



Que conste en la Versión Taquigráfica, que el señor concejal Lovera se encuentra ausente con aviso.

Invito a la concejal Pérez, a arriar el Pabellón de la Ciudad; al concejal Nieves a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Vallejos a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Pérez, procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el concejal Nieves hace lo propio con el Pabellón Provincial y seguidamente el concejal Vallejos procede a arriar el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Habiendo finalizado la Sesión, no voy a dejar de mencionar a la señora de la Asociación “Divino Niño Jesús”, que nos acompañó en la Sesión Itinerante anterior, con todos los chicos y el baile que nos desplegaron, muchísimas gracias nuevamente, si bien lo hicimos en aquella oportunidad, pero hoy pueden estar contentos, el Honorable Concejo Deliberante les ha dado el terreno que ustedes, tantos años estuvieron buscando y hoy tienen esa propiedad. Sabemos de su larga lucha y todo el amor que les dan a los chicos, muchas felicidades.

Sin más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Aplausos.

-Es la hora 12 y 45.

**suje to a re vis i ó n
y a p r o b a c i ó n**